



FORMATO
REQUISITOS CRÉDITO QUIROGRAFARIO
REFERENCIA: PR-ICTSGEM-DP-02

Clave: FO-ICTSGEM-DP-160

Revisión: 8

EL CRÉDITO QUIROGRAFARIO SE OTORGARÁ PARA SOLVENTAR ALGUNA NECESIDAD ECONÓMICA DE LOS AFILIADOS DE ACUERDO A LOS MONTOS, REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

• **MONTOS:**

ANTIGÜEDAD DE COTIZACIÓN MÍN.	MONTO MÁXIMO
6 MESES	\$ 15,000.00
1 AÑO	\$ 30,000.00

• **CARACTERÍSTICAS:**

1. TASA DE INTERÉS DEL 14% ANUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS.
2. PLAZO PARA LIQUIDAR EL CRÉDITO SERÁ DE HASTA DE 48 QUINCENAS O 24 MESES.
3. PODRÁ SER RENOVADO TRANSCURRIDOS 8 DESCUENTOS QUINCENALES O 4 MENSUALES, SEGÚN CORRESPONDA.
4. ESTE CRÉDITO PODRÁ SER LIQUIDADO ANTES DE LOS 8 DESCUENTOS QUINCENALES O 4 MENSUALES SEGÚN CORRESPONDA, PREVIO CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO DE CUBRIR LOS INTERESES ORDINARIOS HASTA DICHO PLAZO.
5. SE PODRÁ SOLICITAR AUN TENIENDO VIGENTE CUALQUIER OTRO TIPO DE CRÉDITO, EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL AFILIADO.
6. SIN EXCEDER EL 80% DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL AFILIADO.

• **REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO:**

1. ORIGINAL DE COMPROBANTE DE PAGO DE NÓMINA VIGENTE (ÚLTIMO COMPROBANTE DE PAGO DE NÓMINA DEL PERIODO TRANSCURRIDO AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE).
2. ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL AFILIADO Y AVAL, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD ELECTORAL COMPETENTE, CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA O PASAPORTE VIGENTE.
3. LA FIRMA DE UN AVAL AFILIADO REGISTRADO AL INSTITUTO QUE NO TENGA MÁS DE UN AVALADO CON CRÉDITO VIGENTE Y ESTAR AL CORRIENTE EN SUS CRÉDITOS. LOS PENSIONISTAS Y SINDICALIZADOS NO REQUIEREN DE AVAL.
4. SUSCRIBIR UN CONTRATO Y PAGARÉ CORRESPONDIENTE AL MONTO QUE SE OTORQUE.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SE PRESENTAN PARA DIGITALIZACIÓN, ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD Y CÁLCULO DE CAPACIDAD DE PAGO, MISMOS QUE SERÁN DEVUELTOS.

PARA EL REGISTRO DE CUENTA BANCARIA PARA DEPÓSITO DEL CRÉDITO DEBERÁ PRESENTAR ESTADO DE CUENTA BANCARIO DONDE CONSTE LA TITULARIDAD A FAVOR DEL AFILIADO, Y LA CLABE INTERBANCARIA ESTANDARIZADA PARA HACER TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS A 18 DÍGITOS.

• **NOTA:**

UNA VEZ ENTREGADOS LOS DOCUMENTOS COMPLETOS Y REALIZADA LA SOLICITUD, SE OTORGARÁ EL CRÉDITO EL MISMO DÍA SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE LA SOLICITUD ANTES DE LAS 14:00 HORAS Y SEA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA A LA CUENTA CABLE A 18 DÍGITOS QUE SEÑALE EL SOLICITANTE O TRANSFERENCIA INTERBANCARIA A LA CUENTA QUE APERTURE PARA ESE FIN, EL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A FAVOR DEL SOLICITANTE CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA CON LA QUE TENGA CONVENIDO EL SERVICIO, POSTERIOR A ESTA HORA SE OTORGARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 1 DÍA HÁBIL, SI TRÁMITAN CON ÓRDEN DE PAGO (DEBERÁ PRESENTAR SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL), AÚN CUANDO LA EMISIÓN ES EL MISMO DÍA, PODRÁN COBRARLO HASTA EL DÍA SIGUIENTE HÁBIL ATENDIENDO AL HORARIO DEL BANCO.